GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

65 años Nuestra historia nos impulsa

BNF

ACTA DE CONFORMIDAD

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de abril del año 2026, se suscribe el presente documento, a fin de dejar constancia de la recepción, verificación y aceptación del servicio solicitado por el Banco Nacional de Fomento a traves de la Gerencia Departmental de Contabilidad – División Impositiva y Previsiones.

La División Impositiva y Previsiones por intermedio de la Gerencia Departamental de Contabilidad, certifica que la empresa IDL S.A., con ID DNCP N. º 460.322, ha prestado los servicios solicitados, conforme a lo establecido en el Orden de Servicio Nº 08/2026 de fecha 30 de abril 2026.

La presente acta se emite como documento de respaldo para los fines administrativos correspondientes.

En señal de conformidad, se firma la presente acta.

POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nombre y Apellido: _____

Cargo: C.P. Ana M. Gómez Bordón Jefa División Impositiva y Previsiones BNF

POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO

Empresa: IDL S.A.

Representante: Ing. Víctor J. Acuña

impresión distribución logística